



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Población" que se celebra el 11 de julio de cada año, proclamado por Decisión 89/45 15 del Fondo de Población de las Naciones Unidas.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de B.A.



FUNDAMENTOS

El Fondo de Población de las Naciones Unidas designó el 11 de julio como el Día Mundial de la Población. Desde un principio esta celebración busca concientizar a la población tanto en el ámbito regional como el internacional sobre la importancia de los problemas demográficos y su impacto en los niveles de desarrollo de cada país con el objeto de encontrar soluciones a estos problemas y promover un desarrollo sustentable a nivel mundial. En los últimos años la población del planeta fue creciendo enormemente. Desde 1960 la población se ha duplicado y desde el 1927, triplicado. La disminución sin precedentes de la mortalidad, que comenzó a acelerarse en las regiones más desarrolladas del planeta en el siglo XIX y se extendió al mundo entero en el siglo XX, constituye uno de los mayores logros de la humanidad. Según una estimación, la esperanza de vida al nacer aumentó de 30 a 67 años entre 1800 y 2005, lo que dio lugar a un veloz crecimiento de la población: esta ha pasado de 1.000 millones en 1810 a más de 7.000 millones en 2012. Es de una importancia decisiva para el éxito de los programas en materia de población las inversiones de recursos en materia de salud y educación, especialmente para las mujeres y la infancia. Asimismo, los gobiernos de los países en desarrollo deben reforzar, según sus capacidades y condiciones económicas y sociales, sus compromisos políticos y financieros de inversión en el sector social. Como así también, los gobiernos desarrollados y las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales interesadas deben aumentar su apoyo financiero y técnico a los sectores de la salud y la educación dando una respuesta satisfactoria a las solicitudes de asistencia en asuntos poblacionales e incrementando en grado considerable la proporción de su asistencia para el desarrollo destinado a actividades de población.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.